Factura: 001-003-000003388

20170901057O00024

NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901057O00024

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2017, (15:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901057P00258

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ MONTOYA MANUEL ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0910124742
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901057P00258

Nº TRAMITE: 5045-0041-17 15/04/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. PATRICIA ANDRADE SAN LUCAS
NOTARIA 57 DE GUAYAQUIL

Factura: 001-005-000028310

20170901038O00391

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901038O00391

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2017, (8:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRIMASTORIA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ MONTOYA MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910124742
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PRIMASTORIA S,.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00258

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 3519-DP09-2017-KZ

ESCRITURA DE REACTIVACIÓN QUE REALIZA EL SEÑOR MANUEL MARTÍNEZ MONTOYA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PRIMASTORIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.---------

En el Cantón Guayaquil Provincia del Guayas, República del Ecuador, Provincia del Guayas, hoy veinticuatro de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA PATRICIA VERÓNICA ANDRADE SAN LUCAS, NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **MANUEL MARTÍNEZ MONTOYA,** en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **PRIMASTORIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN",** de conformidad a la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante**,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presento la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PRIMASTORIA S.A. 2EN LIQUIDACIÓN"** al tenor de la siguientes clausulas: **PRIMERO: COMPARECIENTE.-**

Otorga la presente Escritura Publica el señor **MANUEL MARTÍNEZ MONTOYA** a nombre y representación de la compañía **PRIMASTORIA S.A. "EN LIQUIDACION",** en su calidad de Gerente General, en funciones prorrogadas, tal como lo acredita, con copia certificada del nombramiento que acompaña, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en fecha diez de enero del dos mil diecisiete, cuya copia también adjunto para que sea incorporada como documento habilitante. **SEGUNDO: ANTECEDENTES.- A)** Por Escritura Pública de fecha Veinticuatro de octubre del año dos mil ocho, otorgada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro de noviembre del año dos mil ocho, se constituyó la compañía **PRIMASTORIA S.A.,** hoy **"EN LIQUIDACION",** con un capital suscrito de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América y con domicilio en la ciudad de Guayaquil; **B)** Mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD- UNO CUATRO CERO CERO (1400)-DOS NUEVE OCHO SIETE CUATRO (29874), de fecha trece de noviembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve de enero del dos mil quince, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ordenó la Disolución de la compañía por motivo de inactividad, de acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías; **C)** Que la compañía una vez que ha cumplido con los requisitos

exigidos, según la Ley y no habiendo nombramiento alguno inscrito de Liquidador, la administración le sigue correspondiendo al Gerente General, señor **MANUEL MARTÍNEZ MONTOYA, D)** Con tales antecedentes, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PRIMASTORIA S.A. "EN LIQUIDACION"**, en su sesión celebrada el día diez de enero del dos mil diecisiete con los votos unánimes de los accionistas, resolvieron **REACTIVAR** la compañía habiendo ya subsanado la causal de Disolución anteriormente mencionada. **TERCERO: REACTIVACIÓN.**-Con los antecedentes expuestos en los literales precedentes, en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PRIMASTORIA S.A. "EN LIQUIDACION"**, el representante legal en su calidad de Gerente General de la misma, en funciones prorrogadas declara reactivada la compañía y solicita que sea elevada a Escritura Pública dicha **REACTIVACION. CUARTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor **MANUEL MARTÍNEZ MONTOYA**, en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas de la compañía **PRIMASTORIA S.A "EN LIQUIDACION"**; bajo juramento declara que su representada no es contratista con el estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones. **QUINTO:AUTORIZACIÓN.**- Queda facultado el Abogado Juan Carlos Arosemena M. para realizar todo lo necesario para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura.- Usted señor notario sírvase agregar las demás clausulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura Pública, debiéndose insertar como documento habilitante una copia del Acta de Junta General Extraordinaria y

Universal de Accionistas, en la cual por unanimidad se aprueba la **REACTIVACION** de la compañía **PRIMASTORIA S.A "EN LIQUIDACION". HASTA AQUÍ LA MINUTA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hecha por la parte y autorizadas por mí, la Notaria, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de su partes, minuta que está firmada por el f) Ilegible.- Abogado Juan Carlos Arosemena M.- armado al Foro de Abogados, bajo el número cero nueve-dos mil cuatro-ciento cuarenta y siete.- para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a el compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto. Doy fe----------

AB. PATRICIA ANDRADE SAN LUCAS NOTARIA 57 DE GUAYAQUIL

p. PRIMASTORIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
RUC No. 0992620161001

MANUEL MARTÍNEZ MONTOYA
C.C. No. 0910124742

AB. PATRICIA VERÓNICA ANDRADE SAN LUCAS
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PRIMASTORIA S.A. EN "LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, el día 10 de enero del año dos mil diecisiete, en el domicilio social de la compañía ubicado en La Av. Juan Tanca Marengo y Av. Joaquín Orrantia, siendo las 10h00, comparecen los accionistas de la compañía denominada PRIMASTORIA S.A. en "LIQUIDACIÓN": La señora María Fernanda Berrú, propietaria de Setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas de un valor de un dólar cada una; el señor Jorge Arturo Loaiza Loaiza, propietario de una (001) acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es Ochocientos (USD$800,00) dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes temas:

1.- Conocer y resolver acerca del proceso de Reactivación de la compañía denominada como PRIMASTORIA S.A. en "LIQUIDACIÓN";

2.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto que tuviera relación con el anterior;

Actúa como Presidenta para esta sesión la señora Dolores Berru Cueva, como Presidenta de la compañía y se designa como Secretario, al señor Manuel Martínez Montoya, en su calidad de Gerente General. Acto seguido la presidenta dispone que se elabore el listado de ley, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento del Acta. Encontrándose presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, la Presidenta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, declara instalada la sesión y dispone se resuelvan los temas a tratarse.

El Gerente General expone ante la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas sobre la reactivación de la compañía y el proceso a seguir para que dicha reactivación se dé. Toma la palabra la Presidenta de la compañía, señora Dolores Berru

Cueva, quien manifiesta que una vez que la compañía ha subsanado la causal por la cual fue declarada inactiva y ordenada su disolución, es conveniente reactivarla; motivo por el cual la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía denominada PRIMASTORIA S.A. en "LIQUIDACIÓN", luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día resolvió por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Aceptar la propuesta de reactivación de la compañía PRIMASTORIA S.A. en "LIQUIDACIÓN", ya que no existe causal para que continúe en su estado de liquidación.

SEGUNDO: Autorizar al Gerente General de la Compañía para que proceda a otorgar la respectiva escritura pública de REACTIVACIÓN de PRIMASTORIA S.A. en "LIQUIDACIÓN", y cumpla con el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, concluido este se reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las once horas treinta del mismo día. f) María Fernanda Berru (ACCIONISTA); f) Jorge Arturo Loaiza Loaiza, (ACCIONISTA); f) Manuel Martínez Montoya (GERENTE GENERAL) Secretario de la Junta, f) Dolores Berru Cueva (PRESIDENTA) Presidenta de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel transcripción del original del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía denominada PRIMASTORIA S.A. en "LIQUIDACIÓN", celebrada el día 10 de enero del 2017.

MANUEL MARTÍNEZ MONTOYA
SECRETARIO DE LA JUNTA – GERENTE GENERAL

CIUDADANIA 091012474-2
MARTINEZ MONTOYA MANUEL ANTONIO
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
21 SEPTIEMBRE 1972
001-A 0182 00363 H
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1972

ECUATORIANA***** E434314222
CASADO MARIA ONTANEDA BERRU
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL MARIA MARTINEZ POZO
JANET MARIA MONTOYA LARA
GUAYAQUIL 27/08/2008
27/08/2020
REN 0221622

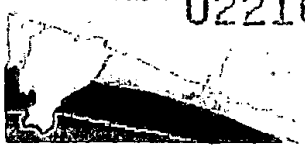

AB. PATRICIA ANDRADE SAN LUCAS
NOTARIA 57 DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005

005 - 0240 0910124742
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MARTINEZ MONTOYA MANUEL ANTONIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA 4

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARÍA VIGÉSIMO SEXTA DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de febrero de 2014

Señor.

MANUEL ANTONIO MARTINEZ MONTOVA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía PRIMASTORIA S. A., celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted, para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, por lo que en el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social de la empresa.

Usted, en su cargo reemplazará en las funciones a la señora MARIA FERNANDA BERRU CARRION, quien renunció irrevocablemente al cargo referido.

PRIMASTORIA S. A., se constituyó mediante escritura pública [illegible] ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Piña Flores, el día 24 de Octubre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 05 de Noviembre de 2008.

Ab. Patricia Andrade Lucas
NOTARIA 57 DE GUAYAQUIL

Atentamente,

Percy Gustavo Loaiza Loaiza

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

C.C. 1101988200

Razón: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PRIMASTORIA S. A.

Guayaquil, 05 de febrero de 2014

MANUEL ANTONIO MARTINEZ MONTOVA

C.C. 0910124742-Nacionalidad: Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.051
FECHA DE REPERTORIO:11/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:10:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PRIMASTORIA S.A., a favor de MANUEL ANTONIO MARTINEZ MONTOYA, de fojas 6.156 a 6.158, Registro de Nombramientos número 1.950 2.- Se tomo nota de este Nombramiento. al margen de la inscripción respectiva.

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARÍA VIGÉSIMO SEXTA DE GUAYAQUIL

ORDEN: 6051

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

NOTARIA 57 DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 13 de febrero de 2014

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

21 FEB 2014

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mí.
En: 01 fojas: útil (es)
Guayaquil, a:

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992620161001

RAZON SOCIAL: PRIMASTORIA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PANCHOS

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ MONTOYA MANUEL ANTONIO

CONTADOR: CHAMAIDAN VILLON JACINTO OTTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/11/2008	**FEC. CONSTITUCION:**	04/11/2008
FEC. INSCRIPCION:	28/05/2009	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	13/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Piso: 2 Oficina: LOCAL F-20 Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO NOBIS Telefono Trabajo: 042250782 Telefono Trabajo: 042082556 Email: bibiberru@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

AB. PATRICIA ANDRADE SAN LUCAS NOTARIA 57 DE GUAYAQUIL

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

13 MAR 2014

Tatiana Elizabeth Eras Lainez
DELEGADO DEL S.R.I.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 13/03/2014 14:07:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992620161001

RAZON SOCIAL: PRIMASTORIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 04/11/2008

NOMBRE COMERCIAL: PANCHOS **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS (JUGOS, GASEOSAS, AGUA MINERAL, ETC)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia: JUNTO AL EDIFICIO NOBIS Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Piso: 2 Oficina: LOCAL F-20 Telefono Trabajo: 042250782 Telefono Trabajo: 042082556 Email: bibiberru@hotmail.com

AB. PATRICIA ANDRADE SAN LUCAS
NOTARIA 57 DE GUAYAQUIL

Tatiana Elizabeth Arce Laines
DIRECTORA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 13/03/2014 14:07:47

SE OTORGO ANTE MI **ABOGADA PATRICIA VERÓNICA ANDRADE SAN LUCAS, NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO DE LA **ESCRITURA DE REACTIVACIÓN QUE REALIZA EL SEÑOR MANUEL MARTÍNEZ MONTOYA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PRIMASTORIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, QUE FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL EL DIA DE SU OTORGAMIENTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

AB. PATRICIA ANDRADE SAN LUCAS
NOTARIA 57 DE GUAYAQUIL

ABOGADA PATRICIA VERÓNICA ANDRADE SAN LUCAS
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EN EL ARTICULO 2 DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SCVS-INC- DNASD- SAS – 2017-0000792 DE** LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, **DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2017**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS PRIMASTORIA S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL 24 DE ENERO DEL 2017.- DE TODO LO CUAL DOY FE.

GUAYAQUIL, 20 DE MARZO DEL 2017

AB. PATRICIA VERÓNICA ANDRADE SAN LUCAS

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-003-000002907

20170901057P00258

NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901057P00258

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE ENERO DEL 2017, (15:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ MONTOYA MANUEL ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0910124742	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PRIMASTORIA S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. PATRICIA ANDRADE SAN LUCAS
NOTARIA 57 DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARIO SUPLENTE

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL **2017-09-01-038-00039**

AB. ALFREDO PARRA RAMOS
Notario XXXVIII Suplente de Guayaquil

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0000792** DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **02 DE MARZO DEL 2017,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÙBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRIMASTORIA S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **24 DE OCTUBRE DEL 2008**

GUAYAQUIL, 14 DE MARZO DEL 2017

AB. ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTÓN.

NOTARÍA GUAYAQUIL
0363695

Factura: 001-005-000028310

20170901038O00391

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901038O00391

Dr. HUMBERTO MOREIRA
NOTARIO

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2017, (8:16)
NOTA DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PRIMASTORIA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ MONTOYA MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910124742
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA PRIMASTORIA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00258

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 3519-DP09-2017-KZ

Factura: 001-003-000003388

20170901057O00024

NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901057O00024

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2017, (15:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901057P00258

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ MONTOYA MANUEL ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0910124742
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901057P00258

NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. PATRICIA ANDRADE SAN LUCAS
NOTARIA 57 DE GUAYAQUIL

RS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017- 0000792

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

134341

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029874** del 13 de noviembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de enero de 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **PRIMASTORIA S.A.,** por encontrarse incursa en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **PRIMASTORIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Quincuagésima Séptima del cantón Guayaquil, el 24 de enero de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0268-M de 22 de febrero de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **PRIMASTORIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 ABR 2017

R E C I B I D O

Hora: 9:15 Firma: JUAN

N° TRAMITE: 5045-0041-17 18/04/17 14:1
DOCUMENTO: Resolucion

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

- 2 MAR 2017

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MGC/fsa
Exp. 134341
T. # 5045-0041-2017

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.880
FECHA DE REPERTORIO:29/mar/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0000792,** dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MALO CORDERO MARIA ELVIRA,** el **2 de marzo del 2017,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PRIMASTORIA S.A.,** de fojas **12.576 a 12.590,** Registro Mercantil número **1.077. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12880

Guayaquil, 31 de marzo de 2017

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0077688

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 9:15 Firma: